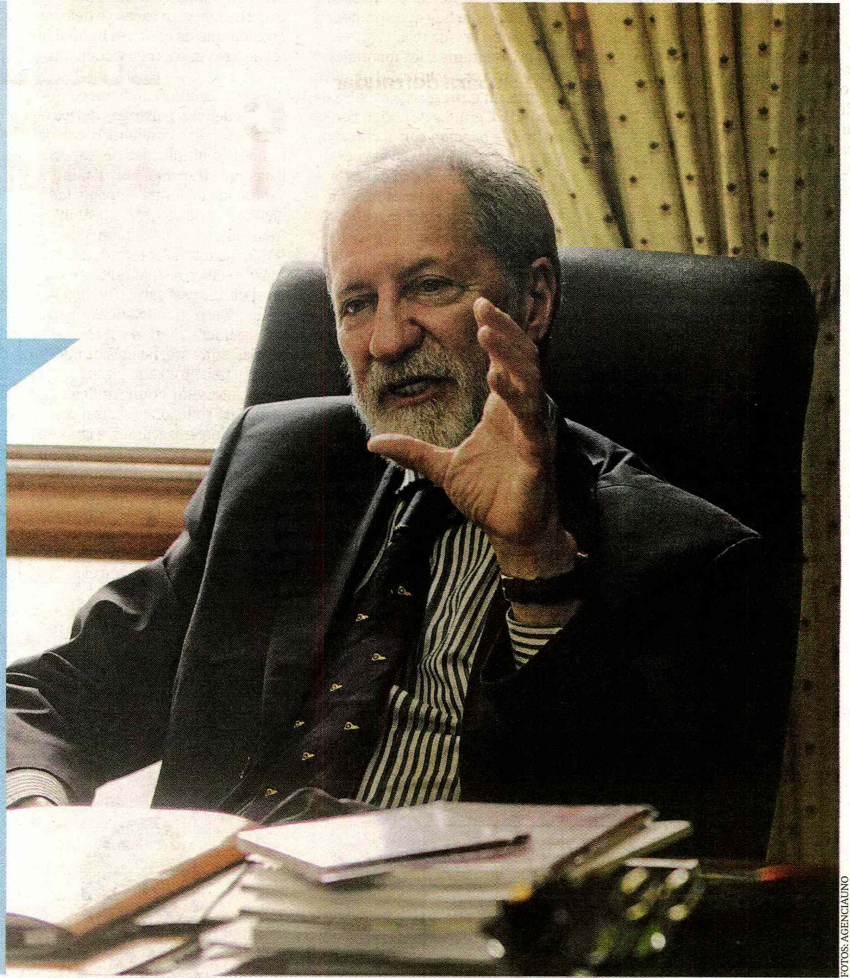


Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
06/01/2012	DIARIO PULSO - STGO-CHILE	10	2	GERARDO JOFRE "EL INTERES PRINCIPAL ES EL VALOR ECONOMICO DE LA OPCION DE COMPRA" PARTE 01	25,6x18,2

ENTREVISTA CON
EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE CODELCO

Gerardo Jofré “El interés principal es el valor económico de la opción de compra”

—En la semana en que la estatal ejerció la opción de compra, su máximo ejecutivo explica los próximos pasos.
—Dice que está conversado que Mitsui los acompañe, en cualquier caso, y critica a ex personeros de gobierno.



Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
06/01/2012	DIARIO PULSO - STGO-CHILE	10	3	GERARDO JOFRE "EL INTERES PRINCIPAL ES EL VALOR ECONOMICO DE LA OPCION DE COMPRA" PARTE 02	15,5x11,1

Una entrevista de

GUSTAVO ORELLANA V.

HORAS del día y también horas de sueño, dice el presidente del directorio de Codelco, Gerardo Jofré, que le ha quitado el intrincado conflicto con la inglesa Anglo American. Todo por la opción de compra de hasta el 49% de Los Bronces que tiene la estatal, tras adquirirla a Enami en 2008. Con el equipo jurídico y prácticamente toda la plana ejecutiva de la compañía, se ha pasado los últimos meses diseñando estrategias que le permitan a la empresa acceder a este activo. ¿Vacaciones? El directivo sólo se tomará diez días en febrero, para navegar con sus nietos, como hace todos los años. Pero eso ahora se ve lejos.

¿Está optimista o pesimista?

—Yo estoy optimista, creo mucho en que la justicia se impone y tengo muy clara la fortaleza de nuestra posición jurídica, de manera que estoy optimista. Pienso, ade-

más, que la gente es razonable. El problema que tiene la solución legal es que es larga. Yo creo en la racionalidad del ser humano, por lo tanto, ya sé que vamos por el camino largo o que podamos, de repente, hacer surgir una fórmula, un acuerdo.

¿El camino corto, un acuerdo, está más cerca que hace dos meses?

—Entre dos empresas que tienen por delante un largo litigio, es lógico que en algún momento haya un intento de buscar un acuerdo.

A usted le han preguntado varias veces si ha habido reuniones y usted dice que no se referirá al tema.

—Lo que pasa es que ese tipo de cosas es mejor que uno (...) ni las afirme ni las desmienta, porque si se llega a producir algo se convierte en esclavo de lo que dijo. Pero conceptualmente es una alternativa siempre.

El interés de Codelco ¿pasa por hacer desarrollo minero en Los Bronces o captar el valor?

—El interés principal es el valor económico. El Estado chileno, cuando vendió esta mina el año 78, dejó establecida una opción muy común en las privatizaciones y entre privados. Es común que alguien dice 'vendo esta operación, pero si llega a pasar algo que sea extraordinario quiero tener una participación'. (...) Es inaceptable que Anglo intente defraudar este derecho.

Una de las defensas de Anglo es que Codelco quiere hacerse una pasada.

—Sería problema nuestro. Nosotros tenemos derecho a capturar un valor. Ahora ¿qué disposición hacemos de eso? Es problema nuestro, de los dueños. Nosotros no estamos haciendo una pasada, en realidad (...). A mí me llama la atención analistas que dicen 'que buena la movida de Anglo: vendió más caro en vez de vender al precio de opción'. Yo les diría que si usted compra opciones para comprar acciones de una empresa, y llega el momento de ejercer la opción y le dicen 'acabo de vender

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
06/01/2012	DIARIO PULSO - STGO-CHILE	10	4	GERARDO JOFRE "EL INTERES PRINCIPAL ES EL VALOR ECONOMICO DE LA OPCION DE COMPRA" PARTE 03	10,9x11,3

justo las que usted tenía opción sobre ellas'... Es insólito. A mí me extraña la liviandad de esos comentarios. Yo creo que esos son distractivos. Suena feo hacerse una pasada, pero evidentemente Codelco tiene un derecho para comprar algo y tiene otro derecho para hacer lo que se le antoje con lo que va a comprar.

¿Le extrañó que personas que hayan estado ligadas al Gobierno de Chile hayan escrito informes favorables a Anglo?

—Aquí pagan buenos honorarios, ellos son profesionales que viven de sus trabajos (...). No sé. La verdad es que me llama la atención. También trabajo para vivir de eso y vivo de mi trabajo, pero hay trabajos que no me gustan y no los tomo.

En los términos legales y del contrato, ¿la opción está ya ejercida?

—Sí. Hicimos la escritura pública, la llevamos, como establece el contrato, a quien corresponde, en el momento que corresponde, y está ejercida como debe ejercerse se-

LA OPCIÓN DE COMPRA

“Hicimos la escritura pública y la llevamos como establece el contrato (...) y está ejercida”.

CONTACTOS CON ANGLO

“En este tipo de cosas es mejor que ni las afirme ni las desmienta. (...). Pero un acuerdo es una alternativa”.

EX PERSONEROS DE GOBIERNO

“Me llaman la atención (los informes favorables a Anglo). Hay trabajos que no me gustan y no los tomo”.

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
06/01/2012	DIARIO PULSO - STGO-CHILE	11	2	GERARDO JOFRE "EL INTERES PRINCIPAL ES EL VALOR ECONOMICO DE LA OPCION DE COMPRA" PARTE 04	11,1x26,5

gún lo que establece el contrato.

¿Eso es posible, aún cuando falte información para definir el precio de la opción?

—Es posible, sí, a pesar de eso. Nosotros tenemos una idea general del precio de la opción. La utilidad es tan atractiva que poco más poco menos no es relevante. El precio tampoco es algo que dependa de una voluntad, está perfectamente establecido cómo se calcula (...). Nosotros no tenemos ahí una gran incertidumbre, lo que pasa es que el precio puede variar porque no sabemos el cierre y eso incide en la fórmula.

¿No temen que sea objetado por esto?

—No me extrañaría, porque parece que están acostumbrados a que las cosas que hacen mal ellos las pueden usar para defenderse. Entonces, ellos dicen no, ya no puedes comprarme porque yo ya vendí. Entonces ellos se benefician de su propio dolo. Ellos actúan, venden para defraudar el contrato y luego pretenden beneficiarse de eso, no tiene sentido.

Hay una demanda interpuesta contra Codelco. ¿La ve como dilatoria? ¿No es lo mismo que hicieron ustedes, que pusieron recursos para llegar a enero?

— Esos recursos tenían un objetivo, y lo tienen, que es que no vendan. Es un recurso para protegernos, como dice su nombre.

¿Creen ustedes que sin el recurso Anglo haya vendido?

—No sé, porque hemos visto acciones bastante agresivas de parte de ellos (...). Yo creo que fue muy irreflexivo por parte de Anglo, porque Anglo puede perder la mina, quedarse con un 26%. Yo creo que tiene alta probabilidad, si vamos por el camino largo, que es latoso y penoso -sobre todo para ellos, no para nosotros- que el juez simplemente falle lo que tiene que fallar y diga 'usted tienen que vender el 49% y se acabó', y ellos se queden con un 26,5%. En todo caso nosotros vamos a ser acogedores con nuestros accionistas minoritarios si llega a pasar eso.

El contrato de Codelco con Mitsui. ¿Se irá adaptando a medida que cambien los plazos?

—Si concurre la voluntad de las dos partes...

¿Pero eso está conversado?

—Claro. La verdad es que nosotros con Mitsui tenemos una relación que es estupenda, y eso está totalmente dentro de la voluntad de ambas partes y se puede ir haciendo

esto con acuerdo de las dos partes.

¿Y en el camino largo los van a acompañar?

— Nos van a acompañar. Sí.

Usted puso una cifra de valorización del activo: US\$4.500 millones.

—No he dado ninguna cifra.

Entonces alguien dio esa cifra por usted.

— Sí, esa cifra la puso uno de nuestros abogados, yo no he puesto cifra y no voy a poner cifras no porque no quiera informar, sino que porque aquí hay cálculos gruesos que son simples y cálculos finos que son más complejos y, entonces, hay que saber de qué estamos hablando (...). Lo que sí puedo decir

“Ellos (Anglo) se benefician de su propio dolo. Ellos actúan; venden para defraudar el contrato”.

“Nosotros tenemos derecho a capturar un valor. Ahora ¿qué disposición hacemos de eso? Es problema nuestro”.

“Cuando empezamos este negocio, la expectativa de utilidad era mucho más baja que la que tenemos hoy”.

es que cuando empezamos en este negocio, la expectativa de utilidad para Chile era mucho más baja que la que tenemos hoy.

¿Eso es gracias a la valorización del negocio de Mitsubishi con Anglo?

—Eso la subió.

Esos US\$4.500 millones. ¿Es el piso para conversar?

— No, no voy a dar cifras. Sí le voy a dar un concepto. Un concepto que sí es indispensable para nosotros. Y es que el valor que tiene para Chile tiene que ser satisfecho por cualquier negociación. Cualquier eventual negociación tiene que permitirle a Chile ganar ese valor. ☉



PULSO EDITORIAL

Escuche las declaraciones del presidente de Codelco en la versión iPad.

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
06/01/2012	DIARIO PULSO - STGO-CHILE	11	3	GERARDO JOFRE "EL INTERES PRINCIPAL ES EL VALOR ECONOMICO DE LA OPCION DE COMPRA" PARTE 05	10,1x10,8

La propiedad estatal de Codelco

●●● ¿Ha sido una fortaleza o una debilidad para Codelco, en el marco de este conflicto, ser una empresa estatal? Según Jofré, hay de las dos cosas.

“Tiene ventajas, en el sentido de que de alguna manera estén todos los chilenos detrás, porque nos pega a todos en nuestra riqueza como país, no de cada uno, porque no le va a llegar ni un dólar al bolsillo de nadie. Pero sí hace que tengamos un país más rico. En ese sentido hay un apoyo, que la gente vibra con esto, se involucra, están pendientes, están todos más o menos siguiendo el cuento, y eso por último es un respaldo moral que uno tiene muy importante”, dice el ejecutivo.

La otra cara de la moneda está constituida por los comentarios que se hacen, principalmente

desde el extranjero, que acusan a Codelco de llevar adelante una nacionalización encubierta.

“Eso es totalmente ridículo. Este es un negocio entre dos partes, igual que dos privados. Hay un contrato que cumplir y hay una parte que quiere que se cumpla y la otra no lo quiere. Hemos recibido acusaciones muy injustas que son fáciles de hacer en Londres, hablando de un país lejano del cual se supone que andan los monos colgados de las ramas, de acusarnos que acá hay una nacionalización encubierta. Ridículo”, dice Jofré.

Y agrega el directivo: “Hay un contrato, que se puede leer del principio al final, hay un ordenamiento jurídico que rige en los contratos y lo que en los contratos no está resuelto se resuelve en las leyes”. **G.O.V.**